

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

24207 *Anuncio de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia sobre notificación de requerimiento de documentación justificativa al interesado en el expediente iniciado ante este órgano.*

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la entidad Federación Mujeres Progresitas de Andalucía, que tuvo su último domicilio conocido en la Calle Santa Clara, 80, de Sevilla.

Que con fecha 4 de abril de 2013, se ha formulado por la Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado requerimiento de la documentación justificativa de la aplicación de la subvención concedida a esa entidad con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5.1 de la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo, y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Lo que se notifica a fin de que esa entidad, en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, presente la citada documentación justificativa ante la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin atender este requerimiento, se procederá a la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 10 de junio de 2013.- Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher Biosca.

ID: A130035750-1